

ORDENANZA Nº 2411/2021

VISTO:

La Ordenanza Nº 686/92 que establece con carácter general el Régimen de Regularización Impositiva por Presentación Espontanea.

Y CONSIDERANDO:

La crisis económica y social, que viene padeciendo la República Argentina, la Provincia de Córdoba y la ciudad de Colonia Caroya.

La Situación de Emergencia Sanitaria derivada de la pandemia mundial por Coronavirus, a lo que nuestros contribuyentes locales no escapan a la misma.

La necesidad tomar diferentes medidas para beneficiar a los contribuyentes, ya que ante una crisis como la que estamos viendo, el papel del Estado resulta insustituible para asegurar el bienestar general de la comunidad de Colonia Caroya.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 14 del día 26 de mayo de 2021.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Establécese con carácter general un Régimen de Regularización Impositiva por Presentación Espontanea, de pago de contado que el Departamento Ejecutivo Municipal conceda a contribuyentes para la cancelación de tributos y multas adeudadas.

Artículo 2º.- Dispóngase un descuento del veinticinco por ciento (25%) de los intereses calculados, para aquellos contribuyentes y/o responsables que se avengan al pago total y al contado de la deuda que registren en cualquiera de los tributos y multas municipales.

Artículo 3º.- Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN SALA, DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2021.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**